



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0165 -2023-A/MPS

Chimbote, 13 FEB. 2023

VISTO:

El Informe N° 0020-2023-GDS-MPS de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre designación del Responsable del Padrón Nominal de la Meta 4 – Año 2023: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se “Aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021”, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes, asimismo, de conformidad con lo regulado por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1162-2019-MINSA, publicada el 20 de diciembre de 2019, se dispuso que dicho Plan Nacional mantiene su vigencia hasta su integración en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 así como en los instrumentos de gestión del SINAPLAN y propios del ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0076-2023-A/MPS de fecha 23 de enero de 2023, se designó al **Lic. Adm. MIGUEL ANGEL KOO CHIA**, en su calidad de Gerente de Desarrollo Social, como **RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL** de la Meta 4 – Año 2023: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0111-2023-A/MPS de fecha 31 de enero de 2023, se dio por concluida la designación del Lic. Adm. MIGUEL ANGEL KOO CHIA en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0165

Municipalidad Provincial del Santa, designándose a su vez, a la Abog. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ en dicho cargo de confianza;



Que, en virtud de ello, mediante Informe N° 0020-2023-GDS-MPS de fecha 01 de febrero de 2023, la Gerente de Desarrollo Social, en atención de la resolución de alcaldía precitada, solicita la actualización de la designación del Responsable Del Padrón Nominal de la Meta 4 – Año 2023, por cuanto dicho padrón es un trabajo indispensable para todo el programa estatal, teniendo una instancia de articulación que vincula a diversas entidades pertenecientes a diversos ministerios del gobierno central, por lo tanto, dicha actualización respecto a la designación en materia es necesaria a efectos de realizar las coordinaciones respectivas con la Red Pacífico Norte;



Que, mediante Memorando N° 00377-2023-GM de fecha 03 de febrero de 2023, el Gerente Municipal, estando al Informe N° 0020-2023-GDS-MPS, remite los actuados, solicitando la designación de la Abog. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ como responsable del Padrón Nominal de la Meta 4 – 2023, al haber asumido la Gerencia de Desarrollo Social;



Que, en tal sentido, teniendo en cuenta la solicitud realizada mediante el Informe N° 0020-2023-GDS-MPS, esto es, designar a la Abog. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ, Gerente de Desarrollo Social de esta Municipalidad, como responsable del Padrón Nominal de la Meta 4 – Año 2023, corresponde emitir acto resolutivo para tal fin, a efectos de que se continúe con la labor de mantener actualizado dicho padrón nominal y garantizar el acceso a la salud, educación y programas de apoyo a las poblaciones vulnerables, como Juntos, SIS y otros;



Estando a lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas por la normativa desarrollada, así como a lo dispuesto por los numerales 6) y 38) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Gerente de Desarrollo Social, Abog. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ, como **RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL** de la Meta 4 – Año 2023: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia, a partir de notificada la presente resolución de alcaldía, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0076-2023-A/MPS de fecha 23 de enero de 2023, por los considerandos expuestos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0165

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados con la presente resolución de alcaldía para los efectos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación la Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas correspondientes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
GM
GDS
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE

